

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y COMEDOR A PERSONAS EN CONDICIÓN DE HABITANTES DE CALLE
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	<p>Este trámite está orientado a brindar atención especializada a personas habitantes de calle en:</p> <ul style="list-style-type: none">Comedor Inclusivo.- Se brinda facilidad para el aseo, vestimenta, alimentación nutritiva. Además se desarrollan talleres motivacionales y actividades de recreación, bajo la metodología de reducción del daño.Alojamiento Nocturno.- Servicio diario a personas habitantes de calle identificadas a través de abordajes e intervenciones en calle o por referencia interinstitucional, para la satisfacción de necesidades básicas como alimentación nutritiva (merienda y desayuno), aseo, vestimenta y un espacio seguro para dormir, combinadas con actividades de sensibilización, apoyo emocional, asesoramiento y orientación, se desarrollan talleres motivacionales.
¿A quién está dirigido?	<p>Este trámite está orientado a personas naturales ecuatorianas o extranjeras en condición de habitante de calle que:</p> <ul style="list-style-type: none">Sean autovalentes.Tengan poco tiempo de vida en calle.Tengan poco o nulo consumo de sustancias psicoactivas.No presenten trastornos psiquiátricos agudos.No presenten enfermedades catastróficas o terminales.No encontrarse con emergencias psiquiátricas o médicas al momento del ingreso. <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Atención especializada de alojamiento temporal y comedor a personas en condición de habitantes de calle
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">Información general para la identificación del usuario/a.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">Acercarse al Hogar Comunidad de Calle en los horarios de ingreso 09:00 a 15:00.Aceptar las normas y reglas del servicio.Realizar la inscripción en la ficha de registro que será entregado por el personal del Patronato San José.Participar de las actividades planificadas de las áreas especializadas: psicología, trabajo social y terapia ocupacional. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de	<p>Lugar: Hogar Comunidad de Calle. Av. Chimborazo S1-95 y 24 de Mayo. Horario: Lunes a Domingo de 09:00 a 15:00</p>

atención?

Base Legal

- [CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO](#)
(Ordenanza Metropolitana No.0053-2023). Art. 1093.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos
Correo Electrónico: info@patronato.quito.gob.ec
Teléfono: 1800 288 523

Transparencia